





MEMORIA Y BALANCE



ÍNDICE

Autoridades	6
Convocatoria	7
Memoria	9
Balance	21
Activo, Pasivo y Patrimonio Neto	
Estado de Resultados	
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	
Notas a los Estados Contables	
Inversiones	
Deudas y Previsiones	
Estructura Técnica	
Estructura Financiera	
Otros Créditos	
Información sobre los gastos de Producción, Explotación y Otros Cargos	
Inmuebles	
Bienes de Uso	
Ajustes Reserva Matemática, Rentas y Rescates	
Informe del Actuario	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	
Informe del Auditor	

AUTORIDADES**Presidente**

EDUARDO SANGERMANO
San Cristóbal S.M.S.G.

Vice-Presidente

OVIDIO BUTANI
Cooperación Seguros S.M.S.G.

Secretario

FRANCISCO CAMPO
Sancor C.S.L.

Tesorero

CARLOS BRAIA
Seguometal C.S.L.

Vocal Titular 1°

ALBERTO GRIMALDI
La Segunda C.L.S.G.

Vocal Titular 2°

GABRIELA MARCHI
Previnca Seguros S.A.

Vocal Suplente

HÉCTOR AGUIRRE
Seguometal C.S.L.

Vocal Suplente

EDGARDO BOVO
Previsión A.R.T.

Revisor de Cuenta Titular

JORGE CUENCA
San Cristóbal S.M.S.G.

Revisor de Cuenta Suplente

JUAN C. DEL CAMPO
Seguometal C.S.L.

ASEGURADORAS AFILIADAS**COOPERACIÓN SEGUROS**

Sociedad Mutual de Seguros Generales
Venado Tuerto (Santa Fe)

LA SEGUNDA

Cooperativa Limitada de Seguros Generales
Rosario (Santa Fe)

SANCOR

Cooperativa de Seguros Limitada
Sunchales (Santa Fe)

SAN CRISTÓBAL

Sociedad Mutual de Seguros Generales
Rosario (Santa Fe)

SEGUOMETAL

Cooperativa de Seguros Limitada
Rosario (Santa Fe)

LA SEGUNDA PERSONAS S.A.

Rosario (Santa Fe)

PREVINCA SEGUROS S.A.

Rosario (Santa Fe)

SOCIEDADES DE RETIRO**LA SEGUNDA**

Seguros de Retiro S.A.
Rosario (Santa Fe)

ASEGURADORAS DE RIESGOS DEL TRABAJO**LA SEGUNDA A.R.T.**

Rosario (Santa Fe)

PREVENCIÓN A.R.T.

Sunchales (Santa Fe)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

La Comisión Directiva de Aseguradores del Interior de la República Argentina, en su reunión del día 14 de agosto del 2012, resolvió convocar a los señores asociados a celebrar la Asamblea Ordinaria Anual, la cual tendrá lugar el día 17 de septiembre del 2012, a las 10:30 en el club Emilio Menéndez, sito en calles Acevedo y Juan J. Paso (Fisherton) de esta ciudad de Rosario.

El orden del día de la Asamblea será el siguiente:

1. Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea junto al Presidente y Secretario;
2. Lectura del acta de la asamblea anterior;
3. Lectura y consideración de la Memoria; Balance General; Inventario; Cuenta de Gastos y Recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 31, cerrado el 30/06/2012;
4. Renovación de autoridades:
 - a) De tres miembros de la Junta Directiva en reemplazo de: Presidente, Tesorero y Vocal Titular 1°, por terminación de mandatos.
 - b) De dos Vocales Suplentes, por terminación de mandatos.
 - c) De Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente, por terminación de mandatos.

Eduardo Sangermano
Presidente

Nota: Conforme al artículo 21 del estatuto, si a la hora indicada en la convocatoria no hubieran concurrido la mitad más uno de los asociados con derecho a voto, la asamblea se podrá constituir válidamente una hora después, cualquiera sea el número de los presentes.

Art. 23°: Cada entidad asociada tendrá derecho a un voto, no pudiendo ejercer en la Asamblea más de una representación de las asociadas, la que deberá ser conferida por carta poder.





MEMORIA





MEMORIA 2011/12

Señores Asociados:

De conformidad a las normas legales y estatutarias sometemos a consideración de la Asamblea General Ordinaria, la Memoria y Estados Contables correspondientes al período cerrado el 30 de junio de 2012.

CARTA DEL PRESIDENTE

El mercado asegurador ha superado diversas crisis en lo económico de las que finalmente salió fortalecido. Desde la salida de la convertibilidad hasta los embates de la crisis europea, que no tuvieron en nuestro país la repercusión imaginada, el mercado lejos de contraerse siguió creciendo. Las compañías consolidaron su patrimonio, se adaptaron a cambios en las condiciones de mercado y respondieron rápidamente siempre que se las convocó.

En su conjunto, el mercado asegurador se ha manifestado como un sector dinámico y en constante crecimiento que cumple con su misión de preservar el patrimonio de los asegurados y proveer servicios de calidad. No debe perderse de vista, en ese sentido, que el principio de solvencia de las aseguradoras depende esencialmente de tarifas técnicas suficientes.

Desde ADIRA trabajamos -y trabajaremos- para consolidar la imagen de nuestra actividad, aportando información, participando en todos los foros de interés y colaborando en el desarrollo de un sector con previsibilidad de largo plazo.

Nuestra metodología de trabajo está sustentada sobre la base de las decisiones participadas, modelo que aspiramos sea apropiado por los restantes actores del mercado. Estamos convencidos que la discusión y el análisis permitirán arribar al consenso necesario para alcanzar normas de calidad institucional, que faciliten el desarrollo de la cultura aseguradora de los argentinos y por consiguiente de nuestro mercado. Esperamos que el camino que se ha iniciado este año con la elaboración del Plan Estratégico del Seguro se profundice realmente, promoviendo la participación genuina, el debate y la planificación que como cámara pretendemos desde hace tiempo.



Eduardo Sangermano
Presidente

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE ADIRA

ADIRA (Aseguradores del Interior de la República Argentina) es la cámara que reúne a las principales aseguradoras del interior del país (Sancor Seguros, Prevención ART, Grupo Asegurador La Segunda, San Cristóbal Seguros Generales, Cooperación Seguros, Previnca S.A. y Segurometal). Es la única cámara de aseguradores con sede en el interior del país, ubicada en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. ADIRA se constituyó el 5 de agosto de 1981 y actualmente concentra más del 20% de la producción total del mercado.

A partir de la inserción de sus asociados, ADIRA posee penetración geográfica en los principales países de Latinoamérica. En este sentido, integra también la Asociación Latinoamericana para el desarrollo del Seguro Agropecuario (ALASA) impulsando el posicionamiento de este tipo de seguro como medio de protección para los productores rurales.

De la misma manera, integra la Federación Internacional de Cooperativas y Mutualidades de Seguros (ICMIF), una asociación global de 220 aseguradoras en donde suma su trabajo al de organizaciones de 70 países del mundo.

	2011	
	Mercado	ADIRA
Primas Emitidas	44.995.684	8.684.465
% ADIRA s/Mercado	100%	19,30%
Total Activo	75.455.026	10.867.496
% ADIRA s/Mercado		14,40%
Nº de empleados	25.088	4.210
% ADIRA s/Mercado		16,78%
Primas Emitidas		
Patrimoniales	24.982.738	4.123.082
% ADIRA s/Mercado		16,50%
Personas	8.858.451	628.431
% ADIRA s/Mercado		7,09%
ART	11.154.495	3.932.952
% ADIRA s/Mercado		35,26%

COYUNTURA NACIONAL E INTERNACIONAL

El panorama internacional mostró un escenario complejo y las principales economías del mundo enfrentaron desafíos que aún continúan en busca de solución.

Durante 2011, la crisis económica y financiera de los países centrales continuó agravándose luego de los problemas que comenzaron en 2008 en los Estados Unidos con la crisis de las hipotecas sub-prime y el colapso de la banca de inversión "Bear Stearns". Esto derivó en la insolvencia de diversas entidades bancarias de Estados Unidos y de Europa y se extendió a la esfera estatal, generando escenarios de crisis en Grecia, Portugal e Irlanda, fundamentalmente, ante lo cual la Unión Europea decidió adoptar "planes de rescate" para asistir a estas economías, cuestión que no fue suficiente para evitar el efecto contagio sobre todas las economías de Europa.

En el último trimestre de 2011 varias economías entraron en recesión: España, Italia, Alemania, Holanda y Bélgica, se sumaron a Grecia y Portugal. Las cifras confirmaron el progresivo debilitamiento de Europa a causa de la acumulación de medidas de ajuste presupuestario en muchos de sus países.

En este contexto, la Unión Europea debió rescatar a Grecia, Portugal e Irlanda para evitar que entren en cesación de pagos. Luego, España e Italia resultaron los más comprometidos. A mediados de 2012, España se vio obligada a aceptar un millonario rescate para sus bancos en problemas por parte de la Unión Europea.

En el nuevo escenario, el FMI revisó las perspectivas de crecimiento económico mundial para 2012 y 2013 y estimó, que el bloque de 17 países vinculados al euro sufriría en 2012 una contracción del 0,3% del PIB y que en 2013 el crecimiento llegaría al 0,9%. Por otra parte, si bien los países emergentes se vieron afectados por un menor dinamismo del intercambio comercial, se prevé que sean estas mismas naciones quienes impulsen el crecimiento durante la segunda mitad de 2012.

La Argentina no quedó al margen del concierto mundial y se vio influenciada -tanto por la recesión en Europa como por el menor crecimiento que se dio en Brasil-. Cuestión que tuvo un importante efecto negativo sobre la demanda a las industrias locales ya que Brasil, siendo el principal socio comercial de la Argentina, registró una baja de 3,8% en el primer semestre del año 2012 respecto del mismo período del año anterior.

En ese escenario, la economía argentina transitó desde fines de 2011 un camino de menor crecimiento, disminución de la actividad económica, niveles de inflación crecientes y una profundización de las medidas tendientes a controlar al mercado cambiario.

Según las estimaciones del Informe Macroeconómico y de Política Monetaria del Banco Central, “la actividad aminoró su crecimiento en el segundo trimestre de 2012 pero se espera una mejora en el segundo semestre que permitiría un nuevo año de crecimiento económico, aunque a un ritmo inferior al observado en 2011”.

Por su parte, los cálculos privados son menos optimistas y afirman que después de haber crecido durante el primer semestre de 2011 a tasas superiores al 8% anual, en la segunda mitad del mismo año el ritmo bajó a la mitad, creciendo solamente un 4%. Mientras tanto, en el primer trimestre de 2012 la economía no creció o lo hizo a tasas muy bajas –dependiendo de la fuente que se tome como parámetro- y en el segundo trimestre bajó entre 1,5% y 2%, siempre según datos promedio de consultoras privadas.

Esto tendrá impacto en el sector asegurador puesto que tradicionalmente sus resultados mantienen una importante correlación con el comportamiento de la economía en general.

Además de la influencia del contexto externo poco favorable, las medidas políticas y económicas internas han jugado un rol fundamental en las expectativas del mercado. El Gobierno intensificó a partir de mayo las restricciones para acceder a la compra-venta de divisas con la consecuente ampliación de la “brecha” que separa al tipo de cambio “oficial” del denominado “blue” o “paralelo”. En este contexto, la diferencia llegó a ubicarse en torno al 50%.

Otro dato importante en este contexto, por su influencia sobre las perspectivas económicas, es el relacionado con la expansión monetaria para la cual se estima un ritmo del 30% anual.

El total de créditos otorgado por el sistema financiero asciende a 362.013 millones de pesos, 34% por encima de junio de 2011. Sobre ese volumen el stock colocado al sector privado es de 322.160 millones, con un crecimiento registrado de 36%. Tanto créditos

como depósitos se expandieron a un ritmo inferior al de los 12 meses previos.

La evolución de los precios, según datos oficiales, fue de 9,9% interanual al mes de junio para los minoristas y de 12,8% para los mayoristas en el mismo período. En lo que hace al comercio exterior, las exportaciones del primer semestre de 2012 totalizaron 39.647 millones de dólares, 1% por debajo de los 40.068 millones de igual período de 2011. En tanto, las importaciones cayeron casi 6% de 34.264 millones de dólares a 32.311 millones a junio de 2012. Esto arrojó un saldo positivo de la balanza comercial de 21%. Las Reservas Internacionales del BCRA se ubicaban a junio de 2012 en 46.604 millones de dólares.

Mirando hacia adelante, para 2013 una fuente de esperanza viene dada por la evolución de los mercados externos. Si bien la economía mundial aún no salió de su etapa recesiva, la aguda sequía en los Estados Unidos disparó el precio de la soja a valores superiores a los US\$ 620 por tonelada y la oleaginosa sería nuevamente una importante fuente de ingresos para el Gobierno argentino.

MERCADO ASEGURADOR

El mercado asegurador cerró el ejercicio de doce meses al mes de junio de 2012 con un crecimiento de 17,8% a valores constantes. La producción total estimada por la Superintendencia de Seguros de la Nación para este período - que abarca junio 2011 / junio 2012 -, es de aproximadamente 63.916 millones de pesos frente a los 54.279 millones de pesos del período anterior -cifras expresadas en valores constantes, es decir ajustadas por el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que elabora y difunde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)-.

Según el INDEC, al mes de marzo, en conjunto el sector -que actualmente cuenta con un total de 180 compañías autorizadas a operar por la Superintendencia- había logrado resultado positivo para sus balances, con importante incidencia del resultado financiero.

El grueso de la producción continua estando representado por los seguros patrimoniales que equivalen al 78,1% del total, el 19,7% a los seguros de Vida y el 2,2% a seguros de Retiro.

Si nos situamos en el análisis de la composición del mercado por ramos, surge que la mayor participación corresponde a automotores -que representa el 35% de la producción total-. Siempre sobre el total de primas emitidas, le siguen en el ranking, Riesgos del Trabajo (25%) y Vida Colectivo (18,2%), incluido en este rubro Accidentes Personales.

El ramo de Riesgos Agropecuarios y Forestales - si bien tiene un escaso peso sobre el total del mercado- tuvo que hacer frente a un año complicado, en el que las sequías producto del fenómeno climático de La Niña, afectaron severamente los cultivos y elevaron la siniestralidad a niveles de entre 70% y 100%. Es de considerar que hubo sequías y tormentas de granizo que generaron pérdidas importantes para las compañías que operan en este rubro. Para el nuevo ejercicio -junio 2012 / junio 2013- se estima que las condiciones climáticas serán menos desfavorables y que el precio de los granos mejorará, lo cual presenta un escenario alentador. Por su parte, el contexto internacional ayudará a este segmento ya que la severa sequía que afecta a la zona oeste de los Estados Unidos impulsó una fuerte suba en el precio de los commodities agrícolas, principalmente soja, trigo y maíz, cuestión que mejora las expectativas en relación con la próxima campaña agrícola argentina.

NUESTRA GESTIÓN

En diciembre de 2011 se produjo el cambio de gestión de gobierno y se nombró como nuevo Superintendente al Lic. Juan Antonio Bontempo, quien asumió en reemplazo del Dr. Francisco Durañona. Durante la gestión anterior sobresalieron temas relevantes como el avance en la protección del Asegurado y el nuevo régimen regulatorio de Reaseguros con compañías domiciliadas en la Argentina. En este sentido, el Lic Bontempo -quien se desempeñaba anteriormente como vice-superintendente-, asumió la posición y continuó con los lineamientos generales y el compromiso central de profundizar la gestión iniciada. Un importante hito de su gestión es llevar adelante el “Plan Estratégico del Seguro 2010-2020”, para promover y desarrollar la actividad.

En este contexto, el período 2011/2012 ha sido intenso en materia de cambios regulatorios para el mercado asegurador, muchos de los cuales entraron en plena vigencia en 2012, en el desarrollo del Plan Estratégico del Seguro y en propuestas relacionadas con el Seguro Agrícola, entre otras cuestiones de importancia.

Plan Estratégico

El eje central para el sector durante este período pasó por el debate para la elaboración de un “Plan Estratégico Nacional del Seguro 2012-2020”, que será presentado el 21 de octubre de 2012. La iniciativa corresponde a la Superintendencia de Seguros y fueron convocados a participar para su elaboración todos los actores del mercado. Dentro del Plan, se contempla modificar la actual Ley de Seguros (17.418) y elaborar un nuevo marco integral en el que se incluya toda la legislación vigente para el sector asegurador, en pos de lograr un mayor desarrollo de la industria.

Es de considerar que hoy el mercado asegurador representa un 2,7% del PIB, un nivel inferior a la media internacional que es de 6,9%. Su peso en la economía está, incluso, por debajo del que ostentan países vecinos como Chile, donde representa el 4% y, Brasil con 3,1%. Todas cifras que hablan de la potencialidad de crecimiento del sector siempre que la situación macroeconómica y sectorial se tornen previsible.

ADIRA acompaña esta iniciativa, pues toda formulación de largo plazo permite dar previsibilidad a nuestra actividad, alimentando la inversión genuina y permitiendo conocer políticas de largo plazo, que sean una cuestión de Estado más que de Gobierno. Como parte de este acompañamiento, la Asociación participa por medio de sus autoridades en las frecuentes reuniones para las que el propio Superintendente ha citado en pos de una discusión abierta. Asimismo, ha elaborado un listado de cuestiones referidas a política aseguradora que consta de puntos destacados como: producción del mercado; ART (necesidad de llegar a una ley consensuada); reaseguros (necesidad de disponer de una oferta plural como meta, y de obtener los medios de pago necesarios para una normal operatoria); reformas del marco legal (confirmar la existencia del derecho de seguros como rama autónoma del derecho comercial); reducción de la carga impositiva; mantenimiento de la reserva de mercado (a favor de aseguradores autorizados para operar por la Superintendencia argentina); Mercoseguro (diálogo y comunicación para la concesión de libertades de establecimiento condicionadas a la previa solución de asimetrías); medidas para el fomento de un mejor resultado en la Rama Automotores (concreción de soluciones que se vienen demorando, como la existencia de licencia única y la efectivización de controles en el tránsito); medidas para el fomento del seguro agrícola.

ADIRA promueve una presencia decisiva en la elaboración de este Plan. Por ello,

aspira a participar en todas las comisiones técnicas que se han creado -o están por crearse- para confeccionar los proyectos, pues entiende que las asociaciones son partícipes necesarios de esa elaboración. La presencia de profesionales individuales es conveniente y aporta para los análisis de tipo técnico, jurídico y contable, pero también es necesario escuchar la voluntad de quienes tienen la misión de operar diariamente en este mercado, con todos sus beneficios y todas sus contrariedades.

Régimen de Reaseguros

Por Resolución 35.615 y complementarias, la Superintendencia de Seguros estableció un Régimen de Reaseguros verdaderamente innovador, tanto para la historia de la materia en la Argentina como para las prácticas reaseguradoras mundiales. Este sistema tiene efecto obligatorio a partir del 1° de septiembre de 2011 e instaura la obligatoriedad para las cedentes argentinas de reasegurar sus excedentes de retención solamente en reaseguradoras locales, mención que alcanza tanto a las sociedades constituidas en el país, a las sucursales nacionales de reaseguradoras extranjeras y a las aseguradoras que hayan habilitado, mediante la constitución de un capital adicional, una suerte de “Ramo de Reaseguro Activo”. Este anuncio fue enmarcado en la decisión gubernamental de producir un fuerte ahorro de divisas giradas al exterior por un servicio que, hasta el 31 de agosto de 2011, era prácticamente brindado en su totalidad por reaseguradoras extranjeras.

En efecto, el 30 de junio de 2012 fue la fecha límite para que todas las aseguradoras renueven sus contratos de acuerdo a lo estipulado por la nueva normativa. Es de destacar que, hasta el momento, son 22 las reaseguradoras que están autorizadas por la Superintendencia para operar en el país. Y que, además, hay 97 reaseguradoras extranjeras inscriptas como “admitidas”, cumpliendo con las nuevas disposiciones de la Superintendencia.

En este contexto se puede observar que de los más de 110 reaseguradores extranjeros que figuraban como admitidos para operar en la Argentina hasta el 31 de agosto de 2011, una cifra cercana a 10 ya han adherido al nuevo sistema, constituyéndose conforme a aquella normativa. Por otro lado, más de 30 reaseguradores, la mayoría como gestión de aseguradores nacionales, han comenzado su operatoria en reaseguros activos. Desde ADIRA tenemos la firme convicción de que varios de los reaseguradores extranjeros irán cumplimentando en el futuro la requisitoria argentina, aumentando así la oferta de primera calidad.

Se podría pensar que la oferta de reaseguros se ha restringido dramáticamente pero, si bien ello es cierto, en consideración a la cifra de operadores, también lo es que los contratos automáticos -que en su enorme mayoría se renovaron al 30 de junio de este año- han logrado hacerlo en condiciones muy similares a las que existían en el antiguo régimen, sin menguar la calidad de las colocaciones y sin una manifiesta ausencia de oferta. De este modo, considerando que se trata del primer año de existencia del nuevo sistema, desde ADIRA podemos afirmar que el dato es auspicioso para el futuro.

Sin embargo, esta apreciación no evita tener que señalar que no ocurre siempre lo mismo con las colocaciones facultativas. La envergadura de las sumas aseguradas a veces o la especificidad de los riesgos en otros casos, requiere de reaseguradores muy poderosos y muy especializados, muchos de los cuales no se han adecuado al nuevo régimen. Además, se debe reconocer que la Superintendencia ha actuado en el tema con suma prudencia, concediendo las excepciones dentro de las normas que así lo permiten, y que posibilitaron una colocación ordenada. Pero será seguramente necesario revisar este

sector de negocios, para facilitar operatorias más dinámicas, que no requieran una intervención de la Superintendencia en cada caso.

Además, la dificultad para conseguir las divisas suficientes para hacer frente al pago de los reaseguros ha sido un factor desfavorable contra el normal desarrollo de las colocaciones. Es de considerar una máxima del negocio asegurador y reasegurador que indica que toda incertidumbre se cubre con prima: si el reasegurador duda sobre el modo y el tiempo en que cobrará la prima, suele, y así lo hemos comprobado en muchos negocios, aumentar la tarifa que, lamentablemente, se traduce en un aumento del precio nacional, perjudicando al asegurador argentino. En este sentido, desde ADIRA consideramos que en este punto se debe trabajar para hacer más previsible el tiempo en que las aseguradoras contarán con estos fondos.

Inversiones

Una nueva norma obligó al sector a repatriar las inversiones que las aseguradoras tenían en el exterior y que equivaldrían a aproximadamente el 15% del total de activos a noviembre del año pasado. Éstas estaban diversificadas en activos tales como bonos soberanos y privados, acciones, fondos mutuos y depósitos a plazo. En la práctica, esto implicó que las compañías liquiden esas inversiones y las reinviertan en activos locales emitidos por entidades domiciliadas en Argentina.

En ese sentido, calificadoras de riesgos como Moody's entendieron que esta regulación ha debilitado el perfil crediticio de las aseguradoras, en especial el de aquellas con inversiones significativas en el exterior, dado que no les es posible colocar parte de su portafolio de inversiones en instrumentos de mayor calidad fuera del país.

Por su parte, con fecha tope el 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia determinó la prohibición de poseer inversiones en el exterior para todas las aseguradoras autorizadas a operar en la Argentina.

Las recomendaciones mundiales respecto de las inversiones de las entidades aseguradoras mencionan, como característica importante, la dispersión de las mismas, tanto por instrumento como por país de radicación, a los efectos de preservarlas de afectaciones coyunturales. La dispersión por rubro de inversión permite que una baja abrupta en el valor, por ejemplo, de los inmuebles o de las acciones, no perjudique toda la cartera, mientras la dispersión en distintos países permite que el riesgo político tenga siempre un moderado efecto sobre toda la cartera de inversiones. De allí que la concentración de las inversiones en un solo país, no es, como política permanente, una buena decisión. Debe recordarse que las inversiones de reservas técnicas de las aseguradoras son las que avalan los compromisos para con los asegurados y que éstos son los sujetos de protección que sustentan la existencia de todo sistema de control. Sin esa premisa, el control de la actividad carece de sentido de existencia.

Ello no significa que, coyunturalmente, por necesidades inmediatas de un país no puedan tomarse medidas que exijan un compromiso total de las aseguradoras con la economía nacional, pero la permanencia de una medida tal pone un punto de mayor incertidumbre a un tema de tanta relevancia, sin dejar de mencionar que la imposibilidad de mantener fondos en el exterior hace todavía más dificultoso el pago de primas a los reaseguradores extranjeros.

Póliza Digital

La Superintendencia ha implementado un nuevo sistema, denominado genéricamente "póliza digital", para la emisión de las pólizas correspondientes al Ramo Automotores.

Dicho sistema consta de varios pasos: nuevas condiciones contractuales uniformes para todo el mercado; identificación de la póliza en el sitio de Superintendencia y validez jurídica del texto de póliza que obra en el sitio de Superintendencia, con desaparición de la póliza física. El primer paso ya ha sido instrumentado, el segundo ha iniciado su instrumentación, y para el tercero no hay todavía fecha.

En este sentido, ADIRA considera firmemente que la libertad en la elaboración de los productos enriquece el servicio que se puede dar a los asegurados, quienes podrán optar por diferentes contenidos de acuerdo a su conveniencia. Asimismo, el perfil de los clientes de cada aseguradora no es igual y esta diferencia amerita la existencia de productos diferenciales que la uniformidad impide. Por otro lado, la ley 20.091 determina el requisito de la autorización previa para usar un determinado texto de póliza, pero no dispone el establecimiento de condiciones uniformes. La razonabilidad de estas normas es evidente: el legislador ha querido permitir la diferenciación de ofertas por productos, para asegurar, justamente, servicios de alto nivel.

En nuestro análisis, desde ADIRA consideramos que es probable que en un Ramo masivo como Automotores, la existencia de condiciones contractuales uniformes, encuentre alguna fundamentación en la necesidad de un mejor conocimiento por parte de los asegurados individuales. Pero esto no ocurre en el resto de los Ramos, que no siempre, o muy pocas veces, componen coberturas masivas y por lo tanto los asegurados suelen tener una mayor atención hacia los textos contractuales. Por lo tanto, no encontramos que la universalización de esta práctica resulte conveniente al mejoramiento del servicio que ofrecemos.

Seguro Agrícola

La propuesta de un Seguro Agrícola ha sido recibida positivamente por ADIRA, que esta a favor de su implementación ya que considera que solo la acción mancomunada del estado, las aseguradoras y entidades representativas de las distintas actividades agropecuarias podrán lograr avances perdurables en el tiempo y con logros efectivos de previsibilidad.

Nuestro país tiene una larga historia en el desarrollo de coberturas de cultivos extensivos, en sintonía con el potencial de producción agrícola y constante evolución de las superficies y cultivos asegurados. Es de considerar que en el último decenio se observa una tendencia creciente hacia la contratación de coberturas de seguros por parte del productor agrícola, con finalidad de resarcirse de los efectos negativos causados por agentes climáticos, al punto de contar actualmente con un aseguramiento en torno al 60% de la superficie cultivada de granos. Sin perder de vista que riesgos tales como sequía y excesos hídricos quedaban sin ser atendidos.

Nuevo Código

Por su parte, y con vistas a futuro, en el ejercicio 2012-2013 se deberá evaluar de qué manera podría llegar a afectar al sector el nuevo Código Civil y Comercial que se debate actualmente en el Senado, considerando que, en principio, en los fundamentos del proyecto se estarían respetando las leyes especiales como las de Concursos y Quiebras y la Ley de Seguros, que tiene su autonomía.

30° Aniversario

En el marco de la celebración de su 30° aniversario, ADIRA organizó una jornada de reflexión sobre las "Perspectivas Económicas de la Argentina". En ella se reunieron

los principales referentes económicos de los partidos políticos que se presentaban como candidatos, para reflexionar, en días previos a las elecciones, sobre las perspectivas del sector para nuestro país. El encuentro se llevó a cabo el 7 de septiembre de 2011 en el Hotel Ros Tower de Rosario, y contó con la presencia de Eduardo Sangermano, presidente de ADIRA, como anfitrión y Fernando González, director periodístico e institucional del diario El Cronista Comercial, como moderador. El panel de debate estuvo conformado por los economistas Javier González Fraga (en ese momento compañero de fórmula de Ricardo Alfonsín), Martín Redrado (quien era por entonces candidato a diputado por el duhaldismo) y Angel Sciara (que se desempeñaba como ministro de economía de Hermes Binner). La convocatoria incluyó también a representantes de la postura oficial, quienes no pudieron participar en dicha oportunidad.

En el evento, que fue de gran interés para los empresarios regionales, se profundizó en relación a la visión económica del país hacia el futuro, con foco sobre el sector asegurador. Los medios de comunicaciones nacionales y provinciales se hicieron eco del evento, generando una importante visibilidad para la institución, protagonista de la economía nacional.

Otras acciones

ADIRA participa activamente en el fomento de actividades de formación y educación que aporten al conocimiento en temas de interés para la comunidad.

Desde el año 2008 integra el Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial como miembro del Grupo Nro. 3, orientado hacia la educación vial. De este modo, la entidad participa de las reuniones mensuales del grupo, y cada tres meses en reuniones plenarias, que cuentan con la presencia también de autoridades de la Agencia Nacional de Seguridad Vial. En este contexto, la entidad ha presentado propuestas para la producción de material de educación vial, el control de publicidades que promueven conductas riesgosas en el tránsito, y brindó sugerencias y observaciones respecto al cambio del color de identidad de la agencia relacionada con la prevención.

Durante este período, ADIRA organizó y patrocinó seminarios junto con la Asociación de Aseguradores Argentinos (ADEAA). Por un lado, el “Seminario Nacional de Justicia y Seguro” en la ciudad de Mendoza, en abril de 2012, en la sede del Tribunal Supremo de Justicia de la Provincia. Dicho evento contó con la participación de distinguidos disertantes del ámbito académico y del mercado asegurador. En representación de ADIRA expuso el Dr. Ricardo Silberstein, ex Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario, sobre el tema “El vacilar del Derecho Comercial y su relación con el Seguro”. Por otro, el “Seminario Internacional de Justicia y Seguro”, en Madrid (España), realizado en mayo de 2012 con la presencia de Jueces de las Supremas Cortes Provinciales, Camaristas y Jueces de Primera y Segunda Instancia en lo Civil y Laboral, autoridades de la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), Aseguradores de las Cámaras ADIRA Y ADEAA, letrados y académicos de Argentina, España, República China y Estados Unidos de América. Además, ADIRA patrocinó las disertaciones del Dr. Juan Carlos Cassagne, sobre “El seguro frente a la Ley de Consumidor”, del Dr. Daniel Roque Vítolo sobre “Responsabilidad de los Organismos de contralor para insolvencia y liquidación de Compañías de Seguros”, y del Dr. José Manuel Benvenuti, sobre “El seguro: protección de los derechos de contenido patrimonial respecto de las víctimas de accidentes de tránsito”.





BALANCE





ESTADOS CONTABLES

Por el período anual: 31
Iniciado el: 1° de julio de 2011
Expresado en pesos del: 30 de junio de 2012

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de 2012

Denominación de la sociedad:
 Aseguradores del Interior de la República Argentina (A.D.I.R.A.)

Domicilio legal:
 Callao N° 660/64 - Rosario - Santa Fe

Actividad principal:
 Asociación Civil sin Fines de Lucro de Acción Gremial.

Inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 14.405
	De las modificaciones:

Inscripción en la inspección de personas jurídicas:

Fecha de vencimiento del estatuto o contrato social:

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

(a) Cuotas de Capital				CAPITAL	
Cantidad		Tipo	N° de votos que otorga	Suscripto	Integrado

(a) Indicar tipo de participación de que se trate (acciones, cuotas de capital, etc...)

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
(BALANCE GENERAL) AL 30 DE JUNIO DE 2012

	Actual	Anterior
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (nota 2.1)	10.149,31	65.761,88
Créditos (nota 2.2)	0,00	10.979,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	10.149,31	76.740,88
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Anexo II)	101.200,02	104.300,02
Otros Activos (nota 2.4)	5.692,41	5.692,41
Bienes Inmateriales (nota 2.5) (Anexo III)	5.970,00	11.870,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	112.862,43	121.862,43
TOTAL DEL ACTIVO	123.011,74	198.603,31
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Sueldos y Cargas Sociales (nota 2.4)	8.006,91	3.394,85
TOTAL PASIVO CORRIENTE	8.006,91	3.394,85
PASIVO NO CORRIENTE		
No existe	0,00	0,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00
TOTAL PASIVO	8.006,91	3.394,85
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	115.004,83	195.208,46
TOTAL PASIVO + PN	123.011,74	198.603,31

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
 Matrícula 4933 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

**Aseguradores del Interior
 de la República Argentina**
Eduardo Sangermano
 PRESIDENTE

**Aseguradores del Interior
 de la República Argentina**
Francisco Campo
 SECRETARIO

**Aseguradores del Interior
 de la República Argentina**
Carlos Braia
 TESORERO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

POR EL PERÍODO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

	Actual	Anterior
Recursos Ordinarios	512.221,28	486.891,80
Gastos Ordinarios	(592.424,91)	(497.934,45)
Anexo VII		
RESULTADO OPERATIVO - Déficit / Superavit	(80.203,63)	(11.042,65)
Resultados Financieros y por Tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	0,00	2.911,49
RESULTADO ORDINARIO - Déficit / Superavit	(80.203,63)	(8.131,16)
Egresos extraordinarios	0,00	0,00
Anexo VII		
RESULTADO FINAL DEL PERÍODO - Déficit	(80.203,63)	(8.131,16)

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braia
TESORERO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO POR EL PERÍODO ANUAL FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

CONCEPTO	APORTE DE LOS ASOCIADOS Y RESULTADOS ACUMULADOS				TOTAL PATRIMONIO NETO Actual	TOTAL PATRIMONIO NETO Anterior
	Patrimonio Social			Resultados no Asignados		
Saldos al inicio del ejercicio * Según estados contables del ejercicio anterior	250.348,71			(55.140,25)	195.208,46	203.339,62
* Saldos al inicio corregidos	250.348,71			(55.140,25)	195.208,46	203.339,62
Déficit del ejercicio				(80.203,63)	(80.203,63)	(8.131,16)
Saldos al cierre del ejercicio	250.348,71			(135.343,88)	115.004,83	195.208,46

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.
Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braja
TESORERO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

	Actual	Anterior
Total de fondos disponibles al inicio del Ejercicio Caja y Bancos (Nota 2.1.)	65.761,88	15.019,46
Total de fondos disponibles al cierre del Ejercicio Caja y Bancos (Nota 2.1)	10.149,31	65.761,88
DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DE EFECTIVO	(55.612,57)	50.742,42
CAUSAS DE VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Total de Ingresos	512.221,28	475.912,80
Total de Egresos	(578.812,85)	(486.032,08)
Disminución de créditos	10.979,00	203,94
Flujo Generado por las actividades operativas	(55.612,57)	(9.915,34)
Actividades de Inversión		
Variación de inversiones en plazos fijos		57.746,27
Intereses y diferencias de cambio	2.911,49	2.911,49
Flujo Generado por las actividades de inversión	-	60.657,76
DISMINUCIÓN / AUMENTO NETO DEL EFECTIVO	(55.612,57)	50.742,42

Las notas 1. a 2. adjuntas y los anexos I, II y VII forman parte de estos estados contables.

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braia
TESORERO

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 1 – Bases de contabilización y presentación

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables

Los presentes estados contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8 y 11 (modificadas por la Resolución Técnica N° 19) de la F.A.C.P.C.E.

1.2 Consideración de los efectos de la inflación

Los Estados Contables al 30 de junio de 2012 han sido preparados en moneda homogénea de fecha de cierre de ejercicio, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E..

1.3 Criterios de valuación

La entidad ha aplicado al cierre del ejercicio las normas contables profesionales establecidas en la Resolución Técnica N° 17 de la F.A.C.P.C.E., y las dispensas del Anexo A de dicha resolución.

Los Bienes de Uso están valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada. La amortización se calcula por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada. El valor de los bienes mencionados, considerados en conjunto, no supera el valor recuperable de los mismos.

Los demás elementos del activo y pasivo a su costo incurrido.

La empresa ha aplicado la Resolución N° 282/03 de la Junta de Gobierno de la F.A.P.C.E., puesta en vigencia en el ámbito de la provincia de Santa Fe mediante resolución N° 08/2003 del Consejo Superior, en lo referente a las dispensas previstas en su artículo 2° inc. a), punto 2 (método del impuesto diferido). Los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos y pasivos al cierre y en las cuentas de resultado, no han sido segregados por no ser significativos.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota 2 - Composición y/o evolución del Activo y Pasivo Corriente y No Corriente

2.1 Caja y Bancos

	Actual	Anterior
Fondo Fijo	\$ 2.200,00	\$ 1.500,00
Banco Cuenta Corriente	\$ 8.149,31	\$ 64.261,88
	<u>\$ 10.149,31</u>	<u>\$ 65.761,88</u>

2.2 Créditos

	Actual	Actual
Cuotas Sociales a Cobrar	\$ -	\$ 10.979,00
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 10.979,00</u>

2.3 Otros Activos

	Actual	Actual
Obras de Arte	\$ 5.692,41	\$ 5.692,41
	<u>\$ 5.692,41</u>	<u>\$ 5.692,41</u>

2.4 Remuneraciones y Cs. Sociales

	Actual	Actual
Sueldos a pagar	\$ 3.222,18	-
Cargas Sociales	\$ 4.784,73	\$ 3.394,85
	<u>\$ 8.006,91</u>	<u>\$ 3.394,85</u>

**INVERSIONES, ACCIONES, DEBENTURES Y OTROS TITULOS EMITIDOS EN SERIE
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES**

COMPOSICIÓN AL CIERRE DEL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Emisor y características de los valores	Clase	Cantidad	Valor Nominal	Valor de Costo Ajustado	Valor de Cotización	Valor Patrimonial Proporcional	Valor de Registración Actual	Valor de Registración Anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
CORRIENTES								
Plazos Fijos en pesos							0,00	0,00
Plazos Fijos en dólares							0,00	0,00
TOTAL							0,00	0,00
TOTALES							0,00	0,00

Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

**Aseguradores del Interior
de la República Argentina**
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

**Aseguradores del Interior
de la República Argentina**
Francisco Campo
SECRETARIO

**Aseguradores del Interior
de la República Argentina**
Carlos Braia
TESORERO

BIENES DE USO

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Conceptos	VALORES DE INCORPORACIÓN							Al cierre del Período \$
	Al inicio del Período \$	Modificaciones \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Valuación a valores ctes		
						Revaluac. Técnicas o ind. esp. \$	Valores directos \$	
Muebles y Útiles	50.820,02							50.820,02
Instalaciones	18.945,91							18.945,91
Inmuebles	147.657,46							147.657,46
TOTALES	217.423,39							217.423,39

Firmado al solo efecto de su identificación.
Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braia
TESORERO

BIENES DE USO

COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Conceptos	DEPRECIACIONES						Valor Residual Neto Actual	Valor Residual Neto Anterior
	Acumuladas al inicio del Ejercicio	Modificaciones	Bajas	Transferencias	Del Ejercicio	Acumuladas al cierre del Ejercicio		
	\$	\$	\$	\$	\$	\$		
Muebles y Utiles	50.082,55				737,47	50.082,55		737,47
Instalaciones	18.945,91					18.945,91		
Inmuebles	44.094,91				2.362,53	46.457,44	101.200,02	103.562,55
TOTALES	113.123,37				3100,00	116.223,37	101.200,02	104.300,02

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braja
TESORERO

ACTIVOS INTANGIBLES
COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DURANTE EL EJERCICIO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

Conceptos	VALORES SIN DEPRECIACIÓN					DEPRECIACIONES						Valor Residual Neto al 30/06/2011	Valor Residual Neto al 30/06/2012		
	Al inicio del Ejercicio	Altas	Bajas	Valuación a valores ctes		Al cierre del Ejercicio	Acumuladas al inicio del Ejercicio	Bajas	Transferencias	Del Ejercicio	Ajustes Contables			Acumuladas al cierre del Ejercicio	
				Revaluac. Técnicas o ind. esp.	Valores directos										
Sitio web	\$ 17.770,00	\$	\$	\$	\$	\$ 17.770,00	0,00	\$	\$	\$ 5.900,00	\$	\$ 11.800,00	\$	\$ 5.970,00	\$ 11.870,00
Totales	17.770,00					17.770,00	0,00			5.900,00		5.900,00		11.870,00	17.770,00

Firmado al solo efecto de su identificación.
 Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.M. Jorge L. Manzanero
 Matrícula 4933 - Ley 8738
 C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
 de la República Argentina
Eduardo Sangermano
 PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
 de la República Argentina
Francisco Campo
 SECRETARIO

Aseguradores del Interior
 de la República Argentina
Carlos Braia
 TESOINERO

INFORMACIÓN SOBRE EL RUBRO GASTOS Y SU APLICACIÓN

POR EL PERÍODO FINALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2012

RUBROS	Total Anterior	Total Actual	Gastos de Administración
Sueldos y Leyes Sociales	86.399,98	113.699,74	113.699,74
Honorarios Profesionales	271.248,57	349.093,30	349.093,30
Gastos de Limpieza	5.195,64	8.286,19	8.286,19
Imprenta y Papelería	4.370,55	7.011,10	7.011,10
Impuestos y Servicios	8.844,58	9.919,09	9.919,09
Mantenimiento de Muebles, Útiles e Instalaciones	5.153,25	6.612,04	6.612,04
Amortizaciones	11.060,43	9.000,00	9.000,00
Gastos de Movilidad	4.736,50	7.559,80	7.559,80
Gastos de Refrigerio Comisión Directiva	6.752,70	10.679,60	10.679,60
Gastos Bancarios	7.577,98	8.554,73	8.554,73
Gastos de Viaje	8.425,00	4.987,00	4.987,00
Gastos Varios	10.226,02	14.318,90	14.318,90
Gastos Institucionales	40.871,75	40.967,42	40.967,42
Cursos, Eventos y Congresos	19.525,00		
Gastos de Asamblea	7.546,50	1.736,00	1.736,00
TOTALES	497.934,45	592.424,91	592.424,91

Firmado al solo efecto de su identificación.

Leer mi informe de fecha 25/07/2012.

C.P.N. Jorge L. Manzanero
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Eduardo Sangermano
PRESIDENTE

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Francisco Campo
SECRETARIO

Aseguradores del Interior
de la República Argentina
Carlos Braja
TESORERO

INFORME DEL AUDITOR

Señores Asociados de
A.D.I.R.A.
PRESENTE

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables de "A.D.I.R.A." detallados en el apartado I) siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por la Comisión Directiva en ejercicio de sus funciones exclusivas. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos Estados Contables basados en mi examen de auditoría con el alcance que menciono en el párrafo II).

I) Estados Contables:

a) Estado de la Situación Patrimonial al 30 de junio de 2012 y 2011, cuyas cifras resumidas son:

	2012	2011
Activo	123.011,74	198.603,31
Pasivo	8.006,91	3.394,85
Patrimonio Neto	115.004,83	195.208,46

b) Estado de Recursos y Gastos por el periodo cerrado al 30 de junio de 2012 y 2011, el cual arroja el siguiente resultado:

	2012	2011
Déficit	(80.203,63)	(8.131,16)

c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y 2011.

d) Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2012 y 2011.

e) Notas 1 a 2 y anexos I, II y VII

II) Alcance de la Auditoría

Mi examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables, considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases, selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los Estados Contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye, asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y, como parte de ellas, la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por la dirección de la sociedad.

III) Aclaraciones previas al dictamen

El ente ha aplicado la Resolución 287/03 de la F.A.C.P.C.E. y por lo tanto presenta sus estados contables en moneda homogénea, de acuerdo a lo manifestado en la Nota N° 1.2.

IV) Dictamen

En mi opinión, los estados contables indicados en el apartado I) que antecede, presentan razonablemente la situación patrimonial de "A.D.I.R.A." al 30 de Junio de 2012 y 2011, y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esas fechas, de acuerdo con normas contables vigentes, que incluyen las prescriptas por la Resolución Técnica N° 11 de la F.A.C.P.C.E., aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior.

V) Información especial requerida por disposiciones legales

- a) Los estados contables surgen de registros llevados de acuerdo a normas legales.
- b) Al 30 de junio de 2012 y según surge de la respectiva declaración jurada, ADIRA, tiene deudas devengadas y no exigibles a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social en concepto de aportes y contribuciones previsionales que ascienden a \$ 4.784,73
- c) Al 30 de junio de 2012 no existen deudas a favor de la Administración Provincial de Impuestos de la Provincia de Santa Fe en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Rosario, 25 de julio de 2012

C.P.N. JORGE L. MANZANERO
Matrícula 4933 - Ley 8738
C.P.C.E. - Prov. Santa Fe

INFORME DEL REVISOR DE CUENTAS

A las Entidades Afiliadas:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley y los Estatutos Sociales, he procedido a examinar selectivamente la razonabilidad de la información significativa que contienen los Estados Contables en su conjunto, correspondientes al trigésimo primer ejercicio económico concluido al 30 de Junio de 2012.

Durante el ejercicio concluido, fui informado de las reuniones realizadas por la Comisión Directiva, las que se desarrollaron considerando los temas que afectaron al sector y dentro de las disposiciones estatutarias.

Por lo expresado sugiero a las asociadas la aprobación de los elementos indicados precedentemente.

JORGE CUENCA
Revisor de Cuentas Titular



